

# FUENTES PARA EL ESTUDIO DE COLECTIVOS SOCIALES Y PARTIDOS POLÍTICOS EN EL FONDO DEL GOBIERNO CIVIL DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CUENCA

José Luis García Martínez

Ramón Pérez Tornero

Archivo Histórico Provincial de Cuenca

## 1. Introducción

En el presente trabajo vamos a exponer una serie de conceptos que servirán a los investigadores y al público en general para acercarse, en un futuro, a los fondos del Gobierno Civil de Cuenca que se encuentran instalados en el Archivo Histórico Provincial de dicha capital. De entre ellos nos centraremos en los que afectan al tema de las presentes jornadas *La Transición Española*, momento clave en la reciente Historia de España, por lo que significó para la recuperación de las libertades públicas y el establecimiento del actual sistema.

En este sentido las asociaciones de todo tipo (políticas, sociales, culturales,...) fueron protagonistas importantes, y en éstas será en las que nos centremos, comprobando que los partidos políticos estatales tienen su reflejo, sin variaciones, en la provincia de Cuenca.

Una fuente inmejorable para el conocimiento de esta etapa histórica la encontramos en los fondos del Gobierno Civil, una institución que sobrevive a los avatares del tiempo, incluida la Dictadura dejada tras el golpe de estado de 1936, y una buena parte de la historia democrática bajo el amparo de nuestra Constitución, hasta su sustitución por las Subdelegaciones de Gobierno en 1997<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y funcionamiento de la Administración General del Estado.

Bien conocida es la historia del Gobierno Civil, aunque no sea aquí el lugar apropiado para hablar de ello, no nos resistimos a realizar una breve nota sobre sus orígenes y evolución. El germen de esta institución lo hallamos en las Subdelegaciones de Fomento creadas en 1833, iniciándose una administración periférica distinta a las existentes. A partir del Real Decreto de 13 de mayo del año siguiente el Subdelegado de Fomento adopta la denominación de Gobernador Civil<sup>2</sup>. Un cambio muy importante se produce en 1849 cuando los Jefes Políticos y los Intendentes se fusionan en la figura del Gobernador de Provincia<sup>3</sup>, en éstos momentos el Gobierno Civil tiene amplias atribuciones políticas y administrativas en todo lo referente a orden público, pasaportes, tutela municipal, etc.

Perderá poder durante el Sexenio Revolucionario en favor de diputaciones y ayuntamientos, pero con la Ley Provincial de 1882 los Gobiernos Civiles se consolidan como la máxima autoridad de la administración provincial. La institución continúa con sus altibajos hasta la Dictadura de Primo de Rivera en que mediante Real Decreto<sup>4</sup> se cesa a todos los gobernadores civiles, que son sustituidos por los Gobernadores Militares situación que perduró hasta el mes de abril de 1924. La Segunda República no introducirá cambios en la estructura precedente, simplemente se politiza aún más la figura del Gobernador.

Durante los primeros años de poder del General Franco tampoco se constatan novedades importantes. Por lo que respecta a esta institución, la Ley de Bases de 1945 no será muy diferente a la Ley Provincial de 1882 y el Estatuto Municipal de 1925. Lo que sí supondrá una innovación muy importante es el Decreto de 10 de octubre de 1958, que regulará las atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles, pasando su titular de una jefatura de honor a coordinar la administración estatal periférica; de entre las funciones que se le encomiendan y que afectan a nuestro estudio, destacamos las de tutela e inspección de las corporaciones, asociaciones e instituciones de carácter público; actividades relacionadas con espectáculos y actos públicos; y el mando sobre los servicios de orden público y policía. Este mismo Decreto llevará a unificar en la figura del Gobernador Civil la Jefatura

---

<sup>2</sup> En realidad su el calificativo de Civil que se añade en ocasiones no consta en ninguna disposición gubernamental hasta 1925.

<sup>3</sup> Con la Ley de 9 de diciembre de 1881 se crean las Delegaciones de Hacienda por lo que se separan las funciones hacendísticas de los Gobiernos Civiles

<sup>4</sup> 15 de septiembre de 1923.

Provincial de la FET y de las JONS, recalcando así el carácter político, al servicio del régimen, de la institución. Los últimos años de la Dictadura Franquista serán los más activos de esta institución a lo largo de su historia, situándose la figura del gobernador en el centro de la vida política provincial.

Tras la muerte del dictador y la implantación de la democracia, el ordenamiento constitucional introducía un nuevo elemento que alteraría la administración territorial española, surgiendo lo que se llamó el Estado de las Autonomías. En 1977 mediante Real Decreto<sup>5</sup> se modifica la estructura orgánica de los Gobiernos Civiles, organigrama que ya no era uniforme para todo el territorio nacional sino que se amoldaba a la importancia de la provincia<sup>6</sup>.

Como hemos dicho, la Constitución trajo aparejada la creación de diecisiete comunidades autónomas que tomarán competencias que antes correspondían al gobierno central, a su vez el Real Decreto 2.238/1980 desarrolla el artículo 154 de la Constitución y crea la figura de los Gobernadores Generales (posteriormente denominados Delegados de Gobierno) que encabezarán la estructura estatal de cada comunidad autónoma. A finales de ese mismo año, mediante Real Decreto<sup>7</sup>, ante la nueva estructura de la Nación, se reestructura el régimen y las atribuciones de los Gobiernos Civiles, que como es lógico perderán muchísimas atribuciones en favor de las Comunidades Autónomas, lo que llevará a una reforma de la Administración periférica del Estado para evitar la duplicidad de organismos y funciones, reforma llevada a cabo en 1981, de forma que se reorganizan todos los servicios desapareciendo las Delegaciones Provinciales de los ministerios, excepto las de Hacienda, reorganizándose así en un solo organismo (el Gobierno Civil) la administración del estado. En lo que a nuestro escrito nos interesa diremos que las competencias del Gobierno Civil consisten en la vela por el ejercicio de derechos y libertades, garantizar los principios de legalidad y seguridad jurídica, mantener el orden público y estar al frente de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado. Sin modificación

---

<sup>5</sup> R.D. de 15 de octubre de 1977. Este Real Decreto significará la ruptura con lo que había sido esta institución a lo largo de su historia.

<sup>6</sup> *Normas para el tratamiento de la documentación administrativa. Sobre la documentación de los Gobiernos Civiles*, Subdirección General de Archivos Estatales, Madrid, 1997, p. 33.

<sup>7</sup> R.D. 3.117/1980, de 22 de diciembre.

alguna llega esta institución hasta su fin en 1997<sup>8</sup> cuando se crean las Subdelegaciones del Gobierno, institución mucho más acorde con el Estado autonómico español.

Una vez realizado este pequeño repaso por la institución creadora de los fondos que vamos a estudiar, pasamos a describir sucintamente la forma en que llegaron al Archivo Histórico Provincial de Cuenca, así como su estado de organización, descripción y conservación<sup>9</sup>. En general su estado de conservación es bueno –pese a las excepciones típicas–, aunque mantenemos aún cierto número de unidades de instalación en atados y paquetes tal cual llegaron de la oficina productora. En la actualidad se está trabajando y se están instalando en cajas normalizadas de tamaño folio prolongado con lo que se evitará el deterioro típico de aquellas condiciones. El total de estos fondos es de 3.931 unidades de instalación, de ellas 3.233 tienen instrumento de descripción, ya sea un registro topográfico o un inventario, mientras que las 698 restantes no poseen ningún instrumento de descripción, aunque en la actualidad se trabaja para ello, como acabamos de decir. El total de metros lineales que ocupa este fondo es de 471, siendo sus fechas extremas 1875-1991.

La llegada de estos fondos al Archivo se realiza en dos transferencias, el grueso del mismo se remitió por el Gobierno Civil en 1991, sin relación de entrega alguna, adjuntándose a la documentación un registro topográfico, que hasta la fecha es uno de los instrumentos de descripción usado por el Archivo, el número de unidades de que constó esta transferencia fue de 983. En este año de 2003 se recibió la continuación de este fondo para cuya recuperación se usa el mismo registro topográfico que en la anterior, en este caso fueron 793 unidades. Sobre el resto de la documentación no tenemos constancia documental de cuándo llegó al Centro, aunque suponemos que llegó para la inauguración del mismo en 1991, estos legajos no tenían instrumento de descripción alguno, aunque se han ido elaborando diferentes instrumentos a lo largo de los años por el personal del Archivo. Continuando con la estadística, diremos que existen un total de 314 libros

---

<sup>8</sup> Ver nota 1.

<sup>9</sup> Una aproximación a estos fondos la encontramos en SERRANO MOTA, M<sup>a</sup> de la Almudena, “Fuentes documentales para el estudio del franquismo en el Archivo Histórico Provincial de Cuenca”, en *Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. El Franquismo: el régimen y la oposición*, ANABAD Castilla-La Mancha, Madrid, 2000, pp. 418-419. Para conocer la totalidad de los fondos de este Archivo ver *Los Archivos Históricos Provinciales de Castilla-La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 2001, pp. 21-27.

(registros de correspondencia, libros contables...) instalados aparte para su mejor conservación, siendo sus fechas extremas entre 1875 y 1986. Por otro lado, y con un buen nivel de descripción, tenemos 437 unidades de proyectos de obras comprendidas entre 1927 y 1985.

Hasta aquí una breve introducción tanto del fondo documental como de la institución que lo genera, a partir de ahora nos centraremos en el estudio de las fuentes documentales para la Transición que tienen posibilidades dentro de este fondo, haciendo especial hincapié en los colectivos sociales, el orden público y los procesos electorales.

## **2. Colectivos sociales**

A la vista de la documentación existente dentro de este apartado, los colectivos más importantes son los partidos políticos, como muestra de la ebullición social y política que estaba sufriendo la sociedad española. El segundo colectivo importante es el de las centrales sindicales, como una extensión de los partidos políticos. También encontramos numerosa documentación sobre asociaciones de todo tipo, tanto locales como provinciales o nacionales.

### **2.1. Partidos Políticos**

Como ejemplo de la gran actividad política desarrollada durante estos años cruciales de nuestra Historia, nos encontramos una voluminosa producción documental que deja su reflejo en el Decreto de 1977 sobre estructura orgánica de los Gobierno Civiles. En este Decreto se crea un Negociado de Asociaciones, consecuencia directa de un momento en el que se legalizan los partidos políticos, sindicatos, asociaciones de carácter progresista, etc.

La documentación generada por este Negociado, en lo tocante a los partidos políticos, es la referente a su actividad pública, contando en muy raras excepciones con informaciones internas de los partidos y de las personas que lo integran.

La serie de reuniones políticas es la más importante para conocer la expresión democrática del pueblo. Esta serie se ordena cronológicamente en los distintos meses del

año. Cada expediente se inicia con una relación numérica de todos los actos celebrados, a continuación se incluyen las solicitudes formuladas por los representantes legales del partido en las que consta lugar, fecha y ponentes, seguida de la notificación del Gobierno Civil a las fuerzas de Orden Público y al Alcalde de la localidad en la que tendría lugar el acto, y por último el parte de incidencias, de la Policía o de la Guardia Civil, sobre el transcurso del acto.

En algunos casos, la autoridad competente realiza un informe confidencial sobre las personas que solicitan o intervienen en el acto, en este sentido, la documentación refleja un seguimiento más controlado sobre los partidos y sindicatos de tendencia izquierdista. Como norma general será la Guardia Civil la que emita los informes y partes de incidencias en las distintas localidades de la provincia, mientras que en la Capital (al ser la única población con comisaría de Policía) serán los miembros de la Policía los que realicen tal labor.

En paralelo, se conservan registros de reuniones políticas que resumen anualmente la actividad política de cada uno de los partidos. En ellos se especifican las fechas, localidad, local, promotor, personas que intervienen en el acto y observaciones.

A juzgar por la documentación que nos ha llegado, este tipo de reuniones o mítines, en aquellos años románticos de la política, se desarrollaban en cualquier sitio (bares, salones de baile, teleclubs, plazas públicas...) y ante cualquier público, con independencia del número de asistentes. Como es lógico, estos actos se incrementaban en los años con llamamiento a urnas. Estaba claro que lo que se pretendía era llegar a toda la población, por lo que eran unas campañas que podíamos denominar de puerta a puerta, con miles de kilómetros recorridos por toda la provincia por los cargos electos acompañados por personajes de primera fila política como pudieran ser ministros o altos cargos de los partidos de la oposición en pueblos inverosímiles por el número de electores de la Provincia de Cuenca, en fin, unas campañas más cercanas al pueblo y no tan centradas en la utilización de los medios audiovisuales como las actuales. Había en estos momentos gran despliegue de octavillas, carteles, pasquines, etc., llegando a nuestros días algunos de los cuales dentro de los expedientes.

Como hemos indicado antes, debido a la legislación existente, el Gobernador nombraba un representante para que “observe el desarrollo del acto dando cuenta a este

centro de cualquier incidencia”<sup>10</sup>. Este representante denominado delegado gubernativo era normalmente un miembro de las fuerzas de seguridad del Estado. Asistía discretamente a las reuniones, emitiendo un parte de incidencias que luego se adjuntará al expediente. Este discreto papel, desbordó la norma, en el caso de las reuniones celebradas en mayo de 1978 por la Asociación Sindical Unión de Campesinos y Ganaderos de las Provincias Manchegas en las localidades de El Herrumblar y Motilla del Palancar. En la primera, el sargento comandante del puesto de Iniesta pretendió sentarse en la mesa presidencial, lo que, según testimonio de los reunidos en Motilla, sí consiguió el sargento del puesto motillano, que, a pesar de la oposición generada, pasó a presidir la mesa junto a los oradores, vestido de uniforme, lo que provocó la queja del Partido Comunista y del mencionado sindicato al Gobernador Civil<sup>11</sup>.

En cuanto a la aparición de los partidos políticos en Cuenca no difiere mucho del resto del país, más bien será un poco más tardía. En un informe de carácter reservado emitido por el Gobernador Civil a mediados de 1976 se comenta que “aún no se puede hablar claramente en la provincia de Cuenca de grupos políticos que sean distintos y dispares a los que forman el conglomerado del Movimiento Nacional”. Igualmente, en el mismo informe se comenta “que no se han detectado, hasta la fecha, grupos políticos como Comisiones Obreras, PSOE, u otras tendencias de parecido matiz ni, en especial, ninguno otro de la izquierda marxista; quizá exista alguno en estado embrionario o puede darse la circunstancia de que no se halla detectado, aunque exista, cosa que resulta improbable”<sup>12</sup>. Como se observa en este párrafo, el Gobierno Civil parece querer anclar la situación a lo vivido hasta 1975, demostrando además una falta de información en lo referente al estado embrionario de algunos partidos.

Del mismo modo, en otro informe de 1976, se muestra por parte de esa autoridad el malestar por la apertura del régimen. Se comenta que “ha sorprendido... los contactos establecidos por el Gobierno con elementos de las más diversas tendencias políticas. Y es motivo de controversia el ritmo prestado a la Reforma Política, considerándose en amplios

---

<sup>10</sup> Archivo Histórico Provincial de Cuenca (en adelante A.H.P.Cu.). Gobierno Civil. Caja 1.072/1. Barajas de Melo, 1978, enero, 17.

<sup>11</sup> A.H.P.Cu. Gobierno Civil. Caja 1.073.

<sup>12</sup> A.H.P.Cu. Gobierno Civil. Caja 762.

sectores de ideas de orden y afines a los principios del Movimiento Nacional, como de acelerado y precipitado, estimándose de excesivamente generosas las concesiones otorgadas a los partidos de extrema izquierda”<sup>13</sup>.

El Gobierno Civil recibía información constante sobre el conjunto de asociaciones políticas a nivel nacional, por lo que se conserva numerosa documentación de apoyo informativo. Poco a poco, y tras la legalización de los partidos políticos, van apareciendo en la provincia parte del mosaico de los partidos nacionales con el consiguiente reflejo documental en autorizaciones e informaciones. Eran unos primeros años de incertidumbre en el que las viejas estructuras franquistas trataban de aferrarse a un mundo que se estaba desmoronando, mientras que, por el otro lado, existía una esperanza ante un cambio incierto, de ahí el recelo que tenían los unos de los otros, como demuestran las acusaciones que se realizaban en mítines de partidos de izquierdas contra el presidente de la Diputación y el Gobernador Civil especialmente, lo que llevó a éste a realizar un estrecho marcaje a algún cargo electo del PSOE, lo que motivó en 1978 el secuestro de propaganda electoral de dicho partido, obligando a éste a publicar la propaganda en *El Socialista*, publicación que también se secuestra por parte del Gobierno Civil<sup>14</sup>.

Constatamos, a tenor de ésta documentación, que según se va adquiriendo madurez democrática sucede el efecto paralelo al resto de la Nación de la desaparición de multitud de partidos minoritarios, mientras que los mayoritarios incrementan su presencia pública. Así en 1982 hubo un total de 867 actos políticos diseminados por toda la provincia, de los cuales 829 corresponden a la campaña de las Elecciones Generales de ese año. De esos 829 actos se corresponden 209 a AP (Alianza Popular), 193 al PSOE (Partido Socialista Obrero Español), 154 al PCE (Partido Comunista de España), 144 de la UCD (Unión de Centro Democrático) y 8 del CDS (Centro Democrático y Social).

El caso de los sindicatos es similar a los Partidos Políticos, puesto que su funcionamiento y el reflejo documental es el mismo, con la salvedad hecha de la organización de numerosas huelgas y un sinnúmero de paros, temas que veremos más adelante cuando hablemos de orden público. Se conserva una serie de reuniones de

---

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> A.H.P.Cu. Gobierno Civil. Caja 1.102.

centrales sindicales, que se ordena alfabéticamente por localidades. Desde fecha bien temprana constatamos en la provincia la existencia de UGT (Unión General de Trabajadores), CC.OO. (Comisiones Obreras) y USO (Unión Sindical Obrera)

## **2.2. Otras Asociaciones**

El Negociado de Asociaciones, ya citado, aparte de los partidos políticos nos deja constancia documental de asociaciones de los ámbitos y tendencias más variadas. La tipología documental es similar a las políticas hasta el año 1978, puesto que por la Disposición Derogatoria Tercera de la Constitución se ha de entender derogada la Ley 17/1976 de 29 de mayo en cuanto a la regulación del ejercicio de derecho de reunión pública, es decir, en cuanto a la autorización del Gobierno Civil de las reuniones en lugares de tránsito público, cuya autorización ya no será necesaria, sólo queda obligación de comunicación previa de aquellos aspectos formales que contempla el artículo 5º de la mencionada Ley 17/1976 por aplicación del artículo 21 de la Constitución. Como es lógico, la minuciosidad con la que el Gobierno observa y controla estas asociaciones es mucho menor que en el caso de los partidos políticos. En este tipo documental podemos encontrar numerosos e importantes datos sobre la actividad de asociaciones y entidades de ámbito local y provincial: hermandades religiosas, padres de alumnos, empresarios, vecinos, cooperativas de viviendas, comisiones de festejos, cajas de ahorro y bancos, cotos de caza, así como reuniones sobre el proceso preautonómico y reuniones de la administración institucional y corporativa, por ejemplo, de presidentes y secretarios de Cámaras Agrarias.

Tras la promulgación de la Constitución, algunas asociaciones siguen solicitando el consiguiente permiso al Gobernador Civil, conservándose la respuesta de éste a las mismas en el sentido de anunciarles el nuevo precepto constitucional.

También se conservamos registros de asociaciones inscritas en el Gobierno Civil. En dicha relación se indica la denominación de la misma, domicilio y localidad. Se conservan relaciones de las siguientes asociaciones: culturales, filatélicas, casinos, teatrales, cine-clubs, periodistas, deportistas, musicales, folklóricas, padres de alumnos, fotográficas, padres de familia, padres de deficientes mentales, taurinas y vecinales.

Tenemos otra serie en la que se recogen las asociaciones que causan baja. En estos años son muchas y variadas las que cesan en su actividad, realizando todo el trámite administrativo ante el Gobernador Civil: solicitud de baja, copia de los estatutos, acta de disolución y el decreto de extinción por parte del Gobernador. Entre las asociaciones que se disuelven en esos momentos encontramos principalmente teleclubs, bien por el cierre de estos locales debido a la baja actividad surgida por la emigración o porque causaron alta en la Red Nacional de Teleclubs del Ministerio de Información y Turismo. A parte de esos Teleclubs, causaron baja otro tipo de asociaciones, desde un coro a una peña taurina, pasando por una asociación de viudas.

### **3. Orden público**

En esta cuestión, el Gobierno Civil poseía su negociado propio con la finalidad de control de los más variopintos aspectos. Las numerosas series documentales conservadas van desde el control de los salones de baile, cines y discotecas hasta el control de huelgas y manifestaciones, pasando por autorizaciones de campamentos, de verbenas, multas y sanciones, o la revista anual de armas.

En la serie de manifestaciones, huelgas, paros y concentraciones la documentación hallada es muy diferente, aunque por regla general se compone de la solicitud preceptiva y su consiguiente autorización, en todas ellas consta el informe de las fuerzas de orden público, realizándose en algunos casos minuciosos seguimientos del desarrollo de la huelga o del paro. Encontraremos, entre este fondo, información sobre algunos de los conflictos más importantes de aquellos años: los paros en las delegaciones de los ministerios y las reuniones contra el terrorismo de 1978, así como la huelga del metal de ese mismo año que tuvo un importante seguimiento en la provincia, pero sin llegar a producirse altercados dignos de reseñar. Significativo fue aquél año en que se produjeron otras reivindicaciones de los sectores de la enseñanza (profesores de B.U.P, y alumnos de esa misma etapa educativa), agricultura, trabajadores de las panaderías y obreros de la construcción, ésta con un importante despliegue policial. De 1980 serán numerosos expedientes sobre huelgas del sector de la enseñanza, funcionarios públicos y transportistas, dos años después, y

terminando la transición, encontramos documentación de las huelgas de los Profesores no Numerarios (PNNs), de nuevo el sector de la construcción, ingenieros del Ministerio de Obras Públicas, funcionarios de la administración local y transporte escolar.

Significativas fueron las primeras celebraciones de la fiesta del Primero de Mayo, convocadas por los sindicatos y partidos de izquierdas. En los expedientes sobre estas celebraciones se significan los partes de incidencias que reflejan algunas críticas contra las autoridades provinciales y nacionales del momento vertidas por los manifestantes durante el desarrollo del acto, pero siempre dentro de la normalidad y respeto a las instituciones democráticas.

También dentro de Orden Público destaca la documentación sobre actos no autorizados como algún acto de Fuerza Nueva que no se autorizó con el fin de evitar alteraciones del orden público; cuando éste partido organizaba actos en la capital, el PCE solicitaba protección policial para su sede ante el temor de ser asaltada por miembros de aquella formación, como ya ocurrió en alguna ocasión. En 1979 ésta solicitud la firmaron dicho partido político y el PSOE.

Por regla general se autorizaban todas las manifestaciones solicitadas. En las solicitudes debía constar el representante de la entidad que iba a realizar el acto, el lugar de concentración, itinerario, duración y partidos o entidades concurrentes, siendo denegados aquellos actos en los que faltase alguno de estos datos. Los partes policiales muestran especial interés en las frases y lemas coreados por los manifestantes, así como los lemas de las pancartas.

Serías menos importantes para el conocimiento de los partidos políticos y de las asociaciones, pero sí importantes para conocer el férreo control por parte de la administración sobre la sociedad del momento son los expedientes de salones de baile, cines y discotecas. Con una estructura parecida a los clásicos expedientes de apertura incluyen informe de conducta de sus propietarios.

Recordemos que este Negociado también genera las series sobre campamentos autorizados, las cuales nos pueden servir de referencia para conocer qué tipo de entidades organizaban estos eventos: parroquias, grupos familiares, asociaciones de familias católicas, juventud de Acción Católica, centros culturales, etc... En esta serie,

aparentemente inofensiva políticamente se constata un gran control administrativo sobre cualquier entidad. Después de la solicitud, cada expediente está formado por la autorización, un informe sobre el plan de actividades, informe del ICONA, informe del sanitario local y el análisis del agua, un plano del campamento, y una autorización del dueño del terreno. Digno de resaltar es un incidente que se produjo en 1977 en el Campamento de *Los Palancares* que estaba ocupado por miembros de Fuerza Nueva cuando un grupo de cinco miembros de la CNT se paseó por mitad del campamento con banderas de dicha Central y profiriendo gritos de ensalzamiento de la misma, lo que provocó la ira de los acampados que llegaron a lesionar a alguno de los sindicalistas<sup>15</sup>.

También encontramos series sobre festejos, principalmente autorizaciones de verbenas, así como la instalación de bares en las mismas. Son series voluminosas, ordenadas alfabéticamente por localidades.

En último lugar, hallaremos numerosa documentación sobre multas y sanciones. En esta serie encontramos información sobre insultos, injurias contra los alcaldes, celebración de bailes sin autorización, extravío del DNI o del permiso de armas, entrada de menores a discotecas, infracción del horario de cierre o revisión de armas, series interesantes para conocer la vida cotidiana de aquellos años.

Otro de los aspectos importantes es toda la información remitida por los cuerpos de seguridad referente a aparición de pintadas en las distintas calles de los municipios de la provincia, así como la aparición de octavillas. También las fuerzas de seguridad eran las encargadas de transmitir al Gobierno Civil cualquier alteración del orden o del patrimonio que ellos pensaran que podía afectar al ámbito de la política. Curioso es el informe de la Guardia Civil en el que se relata la sustracción, en 1977, del yugo y las flechas que se encontraban a la entrada de la localidad de El Pedernoso, y su sustitución por una pintada anarquista<sup>16</sup>. Pero más curioso es el altercado producido en Los Hinojosos donde, al aparecer, los mismos emblemas falangistas que existían en todas las entradas del pueblo aparecieron diseminados por el suelo<sup>17</sup>.

---

<sup>15</sup> A.H.P.Cu. Gobierno Civil. Caja 835.

<sup>16</sup> *Ibidem*.

<sup>17</sup> *Ibidem*.

Especial relevancia en cuanto al orden público de los pueblos tuvieron los somatenes. Según el Reglamento de Somatenes Armados, el somatén es “una agrupación de hombre honrados que se constituye para asegurar y conservar la paz del país, defender colectiva e individualmente las personas y propiedades hacer respetar las leyes y autoridades legalmente establecidas y perseguir y detener a los autores de delitos”. Los afiliados al Somatén actuarán a requerimiento de la fuerza de la Guardia Civil, y sólo espontáneamente en caso de alarma o grave alteración del orden público.

Sobre la tipología documental de este órgano encontramos documentación relativa a la expedición de la Tarjeta de Identidad de los somatenistas, nombramientos y bajas expedidos por el Gobernador, relaciones de miembros en las distintas localidades de la provincia.

Cierto interés tiene para el conocimiento de la sociedad conquense anclada en un conservadurismo rancio frente a una “bohemia” aperturista y progresista, representada por distintos artistas (que años después han pasado a la Historia del Arte Español) asentada en el casco antiguo de la ciudad, el conocimiento de ciertos incidentes acaecidos a finales de los setenta. A parte de numerosos informes dirigidos a la autoridad cuestionando a esa pléyade de artistas por su “baja catadura moral” y sus ideas políticas, más importantes son sucesos que sucedieron en 1977 con la aparición de un grupo de extrema derecha que estaba dispuesto a “meter en vereda” y llevar a estos intelectuales por la senda de los buenos usos y unas costumbres morales apropiadas para la ciudad en la que vivían. Este grupo se autodenominaba “Los Beatos Julianos” y según el diario *El País*<sup>18</sup>, estaba compuesto por un grupo de jóvenes integristas que por su cuenta decidió emprender una lucha contra lo que consideran “las desviaciones malsanas de nuestro tiempo, las actitudes depravadas, de una parte de la población y la pérdida de la moral y las buenas costumbres”. Estos jóvenes trajeron en jaque durante cierto tiempo a algunos sectores de Cuenca, pues llegaron a infringir palizas y amenazas a personas caracterizadas por su vida bohemia o por su ideología política. Significativo es para entender el arraigo de los sectores de la administración de aquel año el que pese a las reiteradas acciones de este grupo, el Gobierno Civil no realizó ninguna acción hasta que apareció publicado en el mencionado diario la

noticia bajo el titular “Cuenca, la Santa Inquisición, versión 1977. El Comando Beatos Julianos contra las malsanas desviaciones de nuestro tiempo”. El mismo día de la publicación se realiza por parte de la Comandancia de la Guardia Civil una nota informativa de carácter confidencial explicando los acontecimientos de un modo muy sui géneris, en el que poco menos que se culpa a estos artistas de todas las agresiones debido al tipo de vida que llevan e incluso por sus apetencias sexuales. Recomendamos la lectura del apéndice documental en el que transcribimos tanto el artículo del País como la nota informativa de la Guardia Civil. Afortunadamente estas constantes críticas y acusaciones vertidas contra este grupo de artistas hoy se han transformado en un unánime reconocimiento hacia éstos que difundieron una visión universal de la Capital de las Hoces.

Por último, también encontramos documentación sobre orden público en el Negociado de Gabinete Técnico, ya que esta función era una de las más importantes de los Gobiernos Civiles. Los numerosos partes de la Guardia Civil y la Policía son una fuente principal para conocer la criminalidad del momento así como el férreo control que ejercía el Gobierno Civil sobre reuniones y manifestaciones.

Como series más importantes destacamos los cuadros trimestrales de Orden Público y la de cuadros comparativos de delitos, que son estadísticas para analizar la tipología y evolución de los delitos.

#### **4. Elecciones**

Sobre la organización y desarrollo de los procesos electorales de los distintos comicios, tenemos numerosa documentación en los negociados de Elecciones, Administración Local y Habilidad. Gran parte de esta documentación está relacionada con lo que es el proceso de organización de los comicios, nóminas del personal de las Juntas Electorales, del Gobierno Civil y Ayuntamientos, material, gastos de las mesas electorales (bolsas de comida, representantes de la administración, montaje de urnas y cabinas, entrega de material e impresos y gastos de locomoción), gastos de desplazamiento

---

<sup>18</sup> Edición Nacional del día 17 de noviembre de 1977.

de electores y vehículos del Parque Móvil Ministerial, así como la impresión de papeletas de las votaciones, etc.

Se conserva la documentación sobre la preparación, organización, desarrollo y resultados del Referéndum para la Reforma Política, el Referéndum Constitucional, las elecciones generales de 1977, 1979 y 1982, así como de las elecciones locales de 1979.

Sobre resultados destacan las actas y certificaciones de las Juntas Electorales con los concejales, senadores o diputados elegidos por la circunscripción que corresponda en cada caso. En el caso de las elecciones locales se conservan certificaciones de las juntas electorales con los concejales elegidos en cada municipio. Sobre la Junta Electoral Provincial encontramos documentación sobre la aprobación de las cuentas de gastos electorales, así como edictos sobre candidaturas.

En cuestión de resultados, una serie muy importante es la de avances ordenada alfabéticamente por municipios, que incluyen el número de mesas, censo electoral, votos obtenidos por candidaturas, votos nulos, etc...

Otra serie importantísima es la rectificación del censo electoral que incluye a los residente mayores de edad, por municipios ordenados alfabéticamente, igualmente se incluyen bajas y altas en el padrón.

En este Negociado de Elecciones también podremos encontrar documentación sobre actos públicos celebrados por los distintos partidos y reuniones generales, que en realidad forman parte de las series que hemos visto con anterioridad.

En el Negociado de Habilitación, como es lógico, tenemos la pura gestión de los gastos de referéndum y elecciones. En el Negociado de Administración Local hallamos información sobre los componentes de las mesas a través de certificaciones de los Juzgados de Paz de los Ayuntamientos y de las Juntas Municipales del censo Electoral, así como información sobre la afluencia de votantes a las diferentes horas del día de la votación.

Una vez realizados los comicios encontramos documentación sobre las tomas de posesión y nombramientos. En el caso de elecciones municipales, los alcaldes de las capitales de provincia y municipios de más de diez mil habitantes eran nombrados por el Ministro de la Gobernación, mientras que el Gobernador Civil emitía los nombramientos

del resto de municipios<sup>19</sup>, en este sentido se conserva una serie de informes de los alcaldes de la provincia ordenados por orden alfabético del municipio en el que se incluyen antecedentes personales para su nombramiento, e informes de conducta.

La situación cambió con la Ley de Bases de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975 (víspera de la muerte de Franco) y del posterior Real Decreto 3.230/1975, del 15 de diciembre por el que se convocan elecciones para proveer los cargos de Presidentes de Diputaciones, de Cabildos Insulares y de Alcaldes, que ordena renovar la mitad de las alcaldías de la provincia por orden de antigüedad del titular. La elección ya no correspondía al Gobernador, sino que a partir de ahora serán los propios concejales y diputados provinciales los que lleven a cabo esta elección. De todas formas, estas elecciones se celebraron dentro de un clima apático, lo que tiene su reflejo en el alto porcentaje de redesignaciones<sup>20</sup>.

Sobre estas elecciones de Alcaldes encontramos numerosa documentación: actas de toma de posesión, actas de cese, relaciones de Ayuntamientos con la fecha de toma de posesión de su alcalde, para determinar donde debe procederse a la elección. Interesantes son los registros de Ayuntamientos renovados, que informan sobre los candidatos presentados, número de miembros de la corporación, resultado de la votación, candidatos elegidos, edad, profesión y observaciones.

En lo que afecta este Real Decreto a la Diputación Provincial, encontramos la misma documentación que en los municipios: Actas de sesiones, actas de constitución, tomas de posesión, etc.

Paralelamente, en este Negociado de Administración Local encontramos relaciones de Alcaldes de la Provincia, relación de Ayuntamientos que se encuentran vacantes, dimisiones no aceptadas, actas de constitución de comisiones gestoras.

---

<sup>19</sup> Art. 62 de la Ley de Bases del Régimen Local de 1945. Sobre las elecciones municipales durante el franquismo recomendamos GARCÍA RAMOS, D., “Las elecciones municipales del franquismo”, en *Actas de las IV Jornadas de Castilla-La Mancha sobre investigación en archivos. El Franquismo: el régimen y la oposición*, ANABAD Castilla-La Mancha, Madrid, 2000, pp. 418-419. Para conocer la totalidad de los fondos de este Archivo ver *Los Archivos Históricos Provinciales de Castilla-La Mancha*, Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, Toledo, 2001, pp. 253-270.

<sup>20</sup> RUIZ DE AZÚA ANTÓN, M.A. “Las elecciones franquistas” en VV.AA. *Las elecciones en España*, Historia 16 (abril 1977), p. 90.

En último lugar, según el nuevo Estatuto del Régimen Local<sup>21</sup>, se establecía que el alcalde “ostentará la Delegación del Gobierno en la localidad, cuando expresamente se le confiera, con carácter revocable y discrecional”. Ejemplo reseñable es el de El Herrumblar, cuyo alcalde no fue nombrado Delegado del Gobierno ya que por los informes de conducta emitidos se dudaba de su acatamiento a los principios del Movimiento Nacional. Todavía en el año 1977 encontramos algún informe sobre nombramientos de Jefe Local del Movimiento. Hasta esos años la norma general era unificar en la figura del alcalde la de jefe local del Movimiento de esa localidad. Con las leyes de partidos promulgadas en la Transición, esta doble faceta de los alcaldes romperá su unidad.

## 5. Conclusiones

Según hemos visto a lo largo de estas líneas, los fondos del Gobierno Civil constituyen una fuente imprescindible para el estudio de la Transición Española hacia la Democracia. La misma institución supervisará todo el proceso de transformación social y político de aquellos años. Durante el franquismo ejerció su papel de institución de control y centralismo, continuando en estas funciones durante los años de la Transición, a cuyo fin se anuncia ya la transformación de esta institución en Subdelegación del Gobierno, que tendrá lugar en 1997.

La figura del Gobernador –cabeza visible de la Institución- será predominante en la vida política y social del momento con una influencia a todos los niveles provinciales y con un poder político muy elevado. Como presidente de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, responsable de las inversiones de los distintos ministerios en la Provincia, su poder efectivo era evidente. La documentación conservada sobre viajes y visitas oficiales, así como las numerosas solicitudes de planes de obras por parte de los municipios reflejan muy bien la preponderancia de la figura del Gobernador Civil entre las autoridades provinciales.

---

<sup>21</sup> Base 5, apartado 3º.

Como norma general, y a raíz de la documentación que hemos conservado podemos calificar la Provincia de Cuenca como una pieza que no destaca con respecto al resto de la nación en la Transición. Es una pieza más en el engranaje, con las peculiaridades de ser una provincia pobre y con bajo desarrollo demográfico, con una mentalidad extremadamente conservadora que chocará con ese grupo de artistas de fama internacional que fijaron su residencia en la capital. Toda esa mentalidad conservadora recibe el apoyo de la Iglesia, salvo excepciones, representada en su Ordinario, que será una de las figuras que en este periodo histórico abogue más por el conservadurismo y el régimen pasado<sup>22</sup>. Queda claro, por la documentación que las instituciones muestran un recelo superlativo hacia el aperturismo, puesto que ya con la Constitución promulgada se sigue prestando mucha más atención desde las fuerzas de seguridad y desde la administración a los partidos de izquierdas que a cualquier otro partido de derechas.

Estos fondos, dada su importancia, una vez hayan transcurrido los plazos marcados por la legislación vigente<sup>23</sup>, servirán para hacer multitud de estudios en el ámbito de las ciencias sociales, tales como la Historia, la historia de las mentalidades, política, vida cotidiana, historia local, historia de la delincuencia, historia del movimiento obrero o la misma historia de la Institución; servirá también el fondo como fuente ineludible para todo tipo de estudios sociológicos del momento, sin olvidarnos de utilizarlo para trabajos relacionados con el derecho.

Unicamente reiterar la importancia que tiene este fondo que está al servicio de la ciudadanía en general para el estudio de ese periodo de tiempo tan crucial que será el germen del Estado actual en el que vivimos, en un país con plenas libertades y una democracia consolidada.

## **6.- APÉNDICE DOCUMENTAL**

### **- Documento nº 1.**

---

<sup>22</sup> Recordemos, a modo de ejemplo, que el Obispo Guerra Campos, junto con el Arzobispo Cantero Cuadrado, fueron los únicos de la jerarquía eclesiástica que se opusieron a la ley sindical de 1971 por ser demasiado aperturista en relación a lo que el Régimen venía siendo hasta el momento.

<sup>23</sup> Ley 16/85, de 25 de junio del Patrimonio Histórico Español, artículo 57.

**Diario EL PAÍS** Edición Nacional del día 17 de noviembre de 1977.

Artículo de Ismael Fuente Lafuente

El comando “Beatos Julianos”, contra las “malsanas desviaciones de nuestro tiempo”. Cuenca, la Santa Inquisición versión 1977.

Armados con escopetas de caza, porras, palos y cadenas, el *comando San Julián* (nombre del segundo obispo de Cuenca y patrono de la diócesis) emprendió hace un par de meses una activa lucha contra lo que consideran actitudes depravadas, llevadas a cabo en la parte vieja de la ciudad, consistentes en amar el arte y vivir como artistas o bohemios – pintores, escultores, escritores–, charlar apaciblemente sentados en las escaleras de la catedral o en las tascas que han surgido en las callejuelas adyacentes, en alguna expansión amorosa de quienes gustan de la templanza otoñal de las normas conquenses, en beber vino del país, o en fumar otra cosa que no sean las labores peninsulares canarias o el tabaco rubio importado.

La cosa no pasaría de ser una simple anécdota si esta nueva *Santa Inquisición 1977*, este *Ku-Klux-Klan sui generis* o esta nueva versión de la prédica armada del cura Merino, no tuviera en su haber una nada desdeñable serie de atentados contra personas, en su mayoría pacíficas, de la parte vieja de la ciudad –que culminaron el pasado día 2 con el asalto a la casa del pintor Julián Grau, con nocturnidad, alevosía y ausencia del artista, donde destrozaron algunos cuadros y pintaron en las paredes consignas y amenazas contra la persona y el arte de Grau- habitada desde que hace una decena de años por una *pléyade* importante de artistas, en su mayoría pintores, que han encontrado en la zona vieja (con construcciones del siglo XIV) un retiro espiritual para su arte y donde se encuentra el museo de arte abstracto más importante de España: el de las Casas Colgadas, donde exponen sus obras Chillida, Millares, Sempere, Saura, Goñi, Torner, Guerrero, Rueda, Grau Santos y un largo etcétera, todos ellos con casas en la zona.

La realidad de los hechos es que, aunque hasta el momento el *comando San Julián*, o los *Beatos Julianos* –como ellos se dan a conocer y firman sus pintadas- no ha propiciado más que graves sustos y soberanas palizas a habitantes del lugar (con corte pelo incluido), las acciones podrían llegar a ser más audaces, a la vista de la impunidad con la que actúan.

Y, sobre todo, que han conseguido lo que, al parecer, se habían propuesto: crear una sicosis de miedo colectivo en la zona vieja de Cuenca.

Los *Beatos Julianos*, de los que se supone son un comando de seis o siete personas, todas ellas muy jóvenes, que tomaron su nombre y su forma de actuar de un programa de televisión italiano que pasó TVE hace unos meses –los *Beatos Paolos*- son en un principio desconocidos para la pacífica población conquense: apenas 35.000 habitantes, entre las dos zonas más diferenciadas de la ciudad, aunque no sus hazañas. Mientras los partidos políticos de izquierda y los habitantes de la zona vieja piensan que este grupo podría estar conectado con partidos políticos derechistas (y en particular con Fuerza Nueva) o dirigidos por ellos, éstos últimos afirman todo lo contrario, llegando a insinuar que las acciones son impulsadas y realizadas por los propios habitantes de la zona, con el fin de darse publicidad y contribuir a la desestabilización de la ciudad. En concreto, el sastre Cruz, líder de Fuerza Nueva, llegó a afirmar que el incendio de una caseta del Partido Comunista (ocurrido hace dos meses) y que algunos achacan a los *Beatos Julianos*, fue obra de militantes del mismo partido, al igual que incendio de una furgoneta del grupo de teatro Caterva –que actuaba hace semanas en la ciudad- fue una maniobra publicitaria. La opinión pública conquense se halla dividida ante el caso, y el comisario de policía de Cuenca, responsable del orden público de la ciudad (junto con el gobernador civil, el martinillista Casas Ferrer) llegó a afirmar a EL PAÍS que no “tengo conocimiento real de que existan los *Beatos Julianos*, aunque he oído hablar de ellos. Me faltan pruebas para creerlo, aunque funcionarios de policía están realizando algunas gestiones”. Yo pienso –matizó- que se trata más de cosas de amigos o de bromas que de un tema realmente político”.

En cualquier caso, las declaraciones de algunas de las víctimas de este grupo son contundentes: “El día que nos atacaron estábamos tranquilamente en casa unos amigos, ya de madrugada. Llamaron al timbre y aparecieron dos individuos encapuchados, diciendo pertenecer a este grupo. Uno de ellos iba con una escopeta de caza cargada y el otro con una porra y una cadena, con la que golpeó a uno de nosotros. Después de amenazarnos de muerte, nos cortaron el pelo a todos y nos pusieron a cada uno un escapulario de la Virgen del Carmen, con el que, nos dijeron, debíamos presentarnos a misa al día siguiente”.

Tanto el pintor Grau, como el propietario de un bar de la zona vieja –Sinesio Barquín- han presentado denuncias ante la policía, así como otras personas, aunque estas últimas posibles denuncias no hayan sido confirmadas por el comisario de policía. En cualquier caso los vecinos de la zona vieja –realmente poco vigilada por la policía en horas nocturnas- exigen que las autoridades pongan fin a la violencia de estos nuevos inquisidores del siglo XX, que por su cuenta y riesgo quieren “limpiar la ciudad de ateos y de viciosos” (según su propio argot), ya que, dicen, en una ciudad tan pequeña como Cuenca, “donde todo el mundo conoce a todo el mundo y mucho más la policía”, comentaron dos pintores que viven habitualmente en Cuenca, es imposible hablar de elementos incontrolados.

**- Documento nº 2.**

**Nota informativa de la Dirección General de la Guardia Civil informando sobre un artículo publicado en EL PAÍS.**

El diario EL PAIS, en su edición de hoy jueves día 17, publica un suelto titulado “Comandos inquisidores en Cuenca” y lo desarrolla en otro bajo la denominación de “Cuenca, la Santa Inquisición versión 1.977”.

Con base a lo mencionado en el referido diario, se procedió a contrastar lo narrado con los datos, algunos inconexos, que obran en este Servicio de Información, y a ampliar otros, resultando lo siguiente:

Durante las fiestas de San Mateo, celebradas en esta capital entre los días 20 y 25 del mes de septiembre pasado, una de las noches, sobre las 23,30 horas se encontraban en el domicilio [...] un grupo de amigos de ambos sexos, cuando llamaron a la puerta.

Al abrirles, se encontraron con tres encapuchados, a los que tomaron como unos juerguistas de la fiesta que se estaba celebrando, motivo por el cual no adoptaron precaución alguna sino más bien los acogieron con risas, pero su sorpresa fue grande cuando les dieron algunas bofetadas y les ordenaron echarse al suelo.

Los visitantes, que al parecer iban provistos de palos y cadenas que no utilizaron y, aunque algunos de los agredidos aseguraron que si, no es seguro que portasen escopetas, les amenazaron con mayores represalias en caso de seguir por el camino de la droga, de la

homosexualidad y del trato con mujeres jóvenes, dejándoles “como recuerdo” unos cortes en el pelo con tijeras (al día siguiente tuvieron que cortárselo al cero); igualmente les amenazaron con nuevas represalias si al día siguiente no iban a misa con el escapulario de la Virgen del Carmen que les dejaron como recuerdo.

Hasta aquí los hechos probados. A raíz de ellos se procedió por este Servicio a ampliar información, deduciéndose que, efectivamente, en la zona de la Plaza Mayor y parte alta de la ciudad pulula una serie de individuos homosexuales, sospechosos de drogas y libertinaje de costumbres en donde, incluso, se hace el amor en las callejuelas o en los aledaños.

De este ambiente se participa voluntariamente jóvenes de la parte baja de la ciudad y por obligación de residencia los que habitan en la zona afectada, sembrando una inquietud entre los padres de éstos últimos que achacan el mal a toda la pléyade de artistas (pintores, poetas, escultores, etc.) que con su irreal vida bohemia difunden y practican un género de vida nada acorde con el tradicional *modus vivendi* de dicha zona.

Añaden que intentan emular a los artistas residentes en el barrio latino de París y otras capitales, olvidando que Cuenca no es París; que allí, son artistas de reconocida fama mundial; que en esas capitales hay una larga tradición y, por tanto, los residentes normales ya están acostumbrados sintiendo, si cabe, un cierto orgullo por residir en dichos barrios, mientras que en Cuenca sucede todo lo contrario: habitantes conservadores, a los que esa nueva modalidad de vida no les irroga más que perjuicios. Perjuicios morales porque sus hijos se impregnan de ese ambiente. Perjuicios económicos porque encarecen las viviendas (esa gente obtiene dinero fácil con la droga, el amor o la homosexualidad). Perjuicios de seguridad porque les cohibe salir o entrar de sus domicilios a altas horas de la noche al temer encontrarse con escenas deshonestas cuando no con peligro físico por parte de tales individuos que actúan bajo los efectos de la bebida o de la droga. Perjuicios incluso de mercado porque al tratarse de individuos muy relacionados con los de otras capitales compran en éstas o reciben pagos o regalos de sus amigos, bien por ser más sugerentes o novedosos que los de Cuenca, bien porque sencillamente aquí no los encuentran.

Beben y se jueguean en los domicilios y salen a la calle a consumir poco y a destiempo.

La impresión general es que más que un honor por tener tales huéspedes –en los que naturalmente hay excepciones dignas- y por ser su zona un centro cultural avanzado, es por el contrario una desgracia que les ha caído.

De ahí que resulte extraño que El PAÍS recoja solamente la impresión de unos artistas que son víctimas de unos individuos que pretenden “limpiar la ciudad de ateos y viciosos” y no recoja la del vecindario que sólo ve los problemas que les han creado esos inquilinos y otros de vida afín. A mayor abundamiento da la sensación en dicho artículo, que si no se hace apología de esos vicios, le falta poco ya que parece ser que atacar a los que toman la actitud de lucha contra “amar el arte y vivir como artistas o bohemios – pintores, escultores, escritores-, charlar apaciblemente sentados en las escaleras de la Catedral o en las tascas (no cita que en las escaleras hay escenas bochornosas de mozalbetes de ambos sexos bebiendo vino en botella común, etc.) que han surgido en las callejas adyacentes, en alguna expansión amorosa de quienes gustan de la templanza otoñal de las normas conquenses, en beber vino del país o en fumar otra cosa que no sea las labores peninsulares, canarias o de importación legal”.

[...] En cualquier caso, se considera por este Servicio, que El PAÍS no debería implicar a los componentes de los comandos “Beatos Julianos” como actuantes de móviles políticos (pertenecientes a Fuerza Nueva como parece que da a entender) sino más bien exponer a unos jóvenes que bien por sí mismo o apoyados o promovidos por personas residentes en la parte antigua de la ciudad, tratan de defender su zona y limpiarla de corrupción (aún cuando no se justifique el que se tomen la justicia por su mano).

Puede darse incluso la coincidencia de que los componentes de esos comandos pudieran pertenecer a Fuerza Nueva, pero lo que parece evidente es que los móviles son los apuntados: defensa de la moral y buenas costumbres aunque por procedimientos inadecuados.

Lo que se participa para conocimiento.